

AFILIACIÓN A LA OBRA SOCIAL

TITULAR: Fotocopia del último recibo de sueldo, DNI 1° y 2° hoja.- CODEM ANSES (Grupo fiar. a cargo)

CÓNYUGE: Fotocopia DNI 1° y 2° hoja, Acta de Matrimonio o Libreta de Casamiento (Registro Civil), constancia de CUIL (ANSES) y Certificación negativa.

CONCUBINO/A: Certificado de CONVIVENCIA del Registro Civil correspondiente, acreditando 3 años de convivencia como mínimo, DNI 1° y 2° hoja y constancia de CUIL de ANSES y Certificación negativa del concubino/a (De dicha documentación presentar 2 FOTOCOPIAS).-

HIJOS MENORES 21 AÑOS: Fotocopia DNI 1°y 2° hoja, de la partida de nacimiento o sentencia de adopción, constancia de CUIL (ANSES) y Certificación negativa.

HIJOS ENTRE 21 y 25 AÑOS: Fotocopia DNI 1° y 2° hoja, partida de nacimiento, certificado de estudio original más 2 (dos) fotocopias y constancia de CUIL (ANSES) y Certificación negativa.

HIJOS DISCAPACITADOS:Igual que HIJOS, más certificado oficial de discapacidad de la Gerencia de Discapacidad, constancia de CUIL y Certificado negativo de ANSES de goce de Pensión o Jubilación (de toda la documentación 2 (dos) fotocopias).

RECUERDE: DE TODO GRUPO FAMILIAR DEBERÁ ADJUNTAR CONSTANCIA DE CUIL DE ANSES.